

AMC-0FI-0055596-2015 RESOLUCION No. 5000----

1 4 JUL 2015

"Por medio de la cual se otorga licencia de ocupación temporal del espacio público para el aprovechamiento económico en el D. T. y C, de Cartagena de Indias".

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, en uso de sus facultades legales señaladas en la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Distrital 0356 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, mediante Decreto Distrital No.0356 de 27 de febrero de 2015, reglamento el aprovechamiento económico del espacio público en su modalidad de uso compatible y algunos, espacios públicos en el Centro Histórico de la Cartagena de indias entre otros la PLAZA DE SANTO DOMINGO, de conformidad con el Acuerdo 010 de 2014.

Que el mencionado Decreto, estableció en sus artículos 13 al 18 el procedimiento para otorgar licencia de ocupación temporal de usos compatibles.

Que la Secretaría de Planeación Distrital, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 0356 de 2015, abrió convocatoria pública mediante publicación efectuada el día 15 de marzo de 2015, en el diario EL UNIVERSAL de esta Ciudad, y en la página Web de la Alcaldía, para que los interesados presentaran con el lleno de los requisitos, y dentro del término legal para ellos, todos los requisitos exigidos para la citada disposición.

Que el señor PASQUALE BUONOCORE, identificado con cédula de Extranjería No. 313893, en su calidad de representante legal de la sociedad CAFÉ MARGARITA'S LTDA, identificada con NIT 80601263-9, propietaria del establecimiento de comercio denominado CAFÉ MARGARITA'S LTDA, poseedor de registro mercantil No. 09-281457-02 expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, solicito a esta Secretaría a través de documento escrito con radicado EXT-AMC- 15-0021754, EXT-AMC-15-0029461. EXT-AMC-15-0029834, LICENCIA DE OCUPACION TEMPORAL DE ESPACIO PUBLICO PARA EL APROVECHAMIENTO ECONOMICA DE LA PLAZA SANTO DOMINGO, de conformidad a lo establecido en el Decreto 0356 de 2015.

Que el inmueble donde funciona el establecimiento de comercio CAFÉ MARGARITA'S LTDA, se identifica para todos los efectos como el local 5, que se encuentra localizado en el inmueble identificado con referencia catastral No. 010100880901901, ubicado en el Edificio Cuesta Local 5, que cuenta con frente y acceso directo sobre la Plaza Santo Domingo, conforme a los planos de área de mobiliario y circulación y distribución del mobiliario que hacen parte integral del Decreto 0356 de 2015 cuyas actividades a desarrollar son: Restaurante.

Que el solicitante ha aportado los siguientes documentos:

A. Documentos generales:

1. Conia simple del documento de identidad del solicitante, cuando se trate de



5000--- 14 JUL 2015

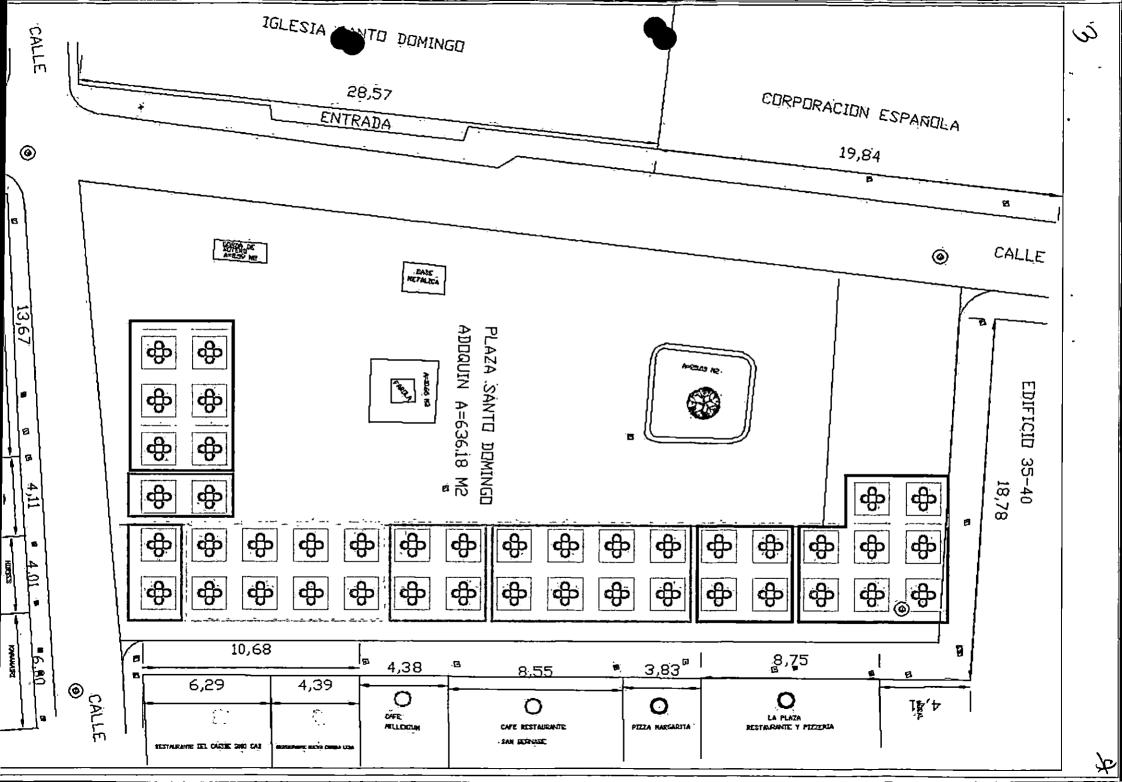
- 2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.
- 3. Poder o autorización debidamente otorgado, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con presentación personal de quien lo otorgue.

B. Documentos adicionales:

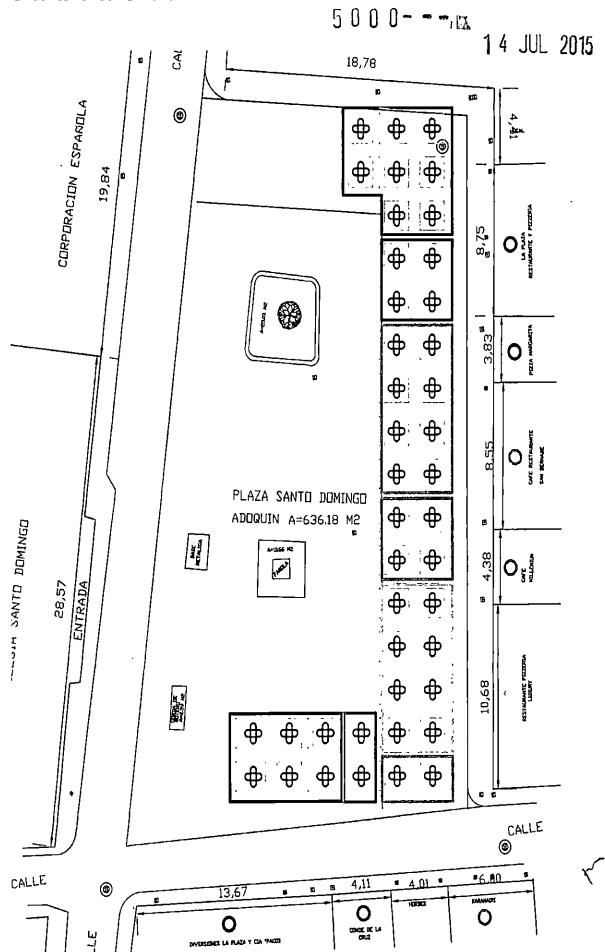
- 1. Memoria descriptiva del proyecto de ocupación, indicando las características generales, los elementos urbanos a intervenir en el espacio público, la escala y cobertura.
- a) Una copia en medio impreso y una en medio magnético (formato .pdf o .dwg) de los planos de diseño del proyecto, debidamente acotados y rotulados indicando la identificación del solicitante, la escala, el contenido del plano y la orientación norte. Los planos deben estar firmados por el profesional responsable del diseño y deben contener la siguiente información.
- b) Localización del proyecto en el espacio público a intervenir en escala 1:200 que guarde concordancia con los cuadros de áreas y mojones del plan urbanístico en el que se detalle el área que se pretende ocupar.
- c) Plano de detalles arquitectónicos de mobiliario removible a utilizar en escala 1:50 o escala adecuada que facilite su lectura.
- d) Registro fotográfico de la zona a intervenir.
- 2. Certificado de matrícula mercantil vigente, con fecha de expedición no superior a un mes.
- 3. Documentos con vigencia no superior a un mes, en los que se acrediten los requisitos señalados en la Ley 232 de 1995 o norma que lo complemente, modifique o sustituya:
- a) Acta de inspección sanitaria, expedida por el DADIS
- b) Certificado de pago por derechos de autor expedido por SAYCO-ACIMPRO
- c) Certificado de inspección del Comando de Bomberos de Cartagena.

Que de acuerdo con los planos que hacen parte oficial de la cartografía del Decreto 0356 de 2015, se dispone que el área aprovechable, es decir el área máxima de espacio público que puede ser autorizada para su aprovechamiento económico, se expresa en metros cuadrados, que se obtienen de multiplicar la longitud por el fondo del espacio público a ocupar, en aplicación de los criterios contenidos en el Decreto. El área neta aprovechable para establecimiento de comercio será demarcada físicamente en piso para su identificación con un elemento compatible con el tratamiento del mismo.

٣











5000--- 14 JUL 2015

Que el arquitecto JAIME CORREA VELEZ, adscrito a esta Secretaría, realizó una visita y posteriormente un informe técnico, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, en el que no evidencia objeciones para el desarrollo de las actividades propuestas por el solicitante, el cual se identifica como **AMC-OFI-0053902-2015**.

Que efectuada la revisión del expediente de la solicitud de que trata la presente resolución esta Secretaría, ha determinado que cumple con todos los requisitos exigidos en el Decreto 0356 de 2015.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTICULO 1: Conceder LICENCIA DE OCUPACION TEMPORAL DEL ESPACIO PUBLICO PARA EL APROVECHAMIENTO ECONOMICO DE LA PLAZA DOMINGO, al señor PASCUAL BUONOCORE, identificado con cedula de Extranjería No.313893, en su calidad de representante legal de la sociedad identificada con NIT. 0806012663-9, propietaria del establecimiento de comercio de Cartagena, se identifica para todos los efectos como el local 5, que se encuentra localizado en el inmueble identificado con referencia catastral No. 010100880901901, ubicado en el Edificio Cuesta Local 5, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativa y los planos que hacen parte integral del Decreto 0356 de 2015, el área permitida para el espacio solicitado es 21.43 M2 y mobiliario Tipo A. ARTICULO 2: Reconocer a PASCUAL BUONOCORE como representante legal de la del establecimiento de comercio denominado sociedad propietaria MARGARITA'S LTDA, como responsable de las actividades derivadas cumplimiento de la presente licencia.

ARTÍCULO 3: La presente licencia sujeta al beneficiario del presente acto administrativo al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, determinaciones y prohibiciones señaladas en el Decreto 0356 de 2015 y las que se señalen en el contrato que será suscrito con la Alcaldía Mayor del Distrito, a través de la Gerencia de Espacio Público.

PARÁGRAFO: El órgano competente de vigilar y controlar que el titular de esta licencia se sujete a las disposiciones contenidas en este acto administrativo, será la Gerencia de Espacio Público. Para estos efectos se remitirá copia de la presente resolución, una vez se encuentre ejecutoriada.

ARTÍCULO 4: Las contravenciones a lo dispuesto en esta Resolución acarrearan las sanciones previstas en los artículos 104 y 107 de la ley 388 de 1997 modificadas por los artículos 12 y 4 de la ley 810 de 2003 y el Decreto 1077 de 2015 y demás normas que regulen la materia.

ARTÍCULO 5: El solicitante se obliga a mantener la presente licencia, en el establecimiento de comercio y a exhibirlo cuando sea requerido por la autoridad competente.

ARTICULO 6: El otorgamiento de la presente licencia, no genera ningún tipo de derecho adquirido a favor del titular y en consecuencia, podrá ser revocado unilateralmente por la Administración Distrital, a través de la Secretaría de

*

妈



5000--- 14 JUL 2015

ARTÍCULO 8: La vigencia de la presente licencia es por el término de 24 meses, , prorrogable por una sola vez, por un término de 12 meses siempre y cuando esta sea solicitada dentro de los 15 días anteriores al vencimiento de la misma y se sujeta a lo dispuesto en el Decreto1077 de 2015.

ARTÍCULO 9: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y de apelación , el cual podrá presentar directa o como subsidiario , ante el Secretario de Planeación Distrital y ante el Alcalde de Cartagena , respectivamente dentro de los cinco(5) días siguientes a su notificación, de conformidad con el Decreto 1077 de 2015 y el Articulo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Cartagena de Indias a los 14 JUL 2015 aías del mes de

de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DOLLY GONZALEZ ESPINOSA

Secretaria de Planeación Distrital

Proyecto: Carmina Camez Villadiego Asesora Jurídica Externa CAFÉ MARGARITA'S LTDA NIT 806012663-9

Centro Plaza de Santo Domingo Edificio Cuesta Tocalas de INDIAS, D. T. y C. Tel.6646025/ENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-15-0021754 Fechs y Hora de registro: 07-abr-2015 14:10:27

uncionario que registro: Zabaleta, Jesus David

Cartagena de Indias, D. T. y C., Abril 07 del 2015 pendencia del Destinatàrio: Segretaria de Planeación

Funcionario Responsable: GONZALEZ ESPINOSA, DOLLY ROCIO

Cardidad de anexos: 2

Contraseña para consulta webi U10FBBEA

www.canagena.gov.co

Señora:

DOLLY GONZALEZ ESPINOSA

SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL

Referencia: Solicitud licencia ocupación temporal y celebración de contratos de uso compatible.

Se dirige a usted, PASQUEALE BUONOCORE, con domicilio y residencia en esta ciudad identificado con cedula de extranjería N° 313893, en mi condición de representante legal de la sociedad CAFÉ MARGARITA'S LTDA, identificada con NIT 806012663-9 propietaria del establecimiento de comercio denominado CAFÉ MARGARITA'S LTDA, identificado matricula número 09175671-03, tal como consta en los certificados existencia y representación legal y registro mercantil expedidos por la Cámara de Comercio de Cartagena, los cuales anexo, atendiendo a la convocatoria hecha por usted, en el periódico El Universal, en virtud del Decreto 0356 del 27 de febrero de 2015, a fin de solicitarle la expedición de la licencia de ocupación temporal y la celebración del contrato de uso compatible del área estipulada por el decreto ibídem, con mesas y sillas, de conformidad a la cartografía que hace parte del mismo.

Con el propósito de obtener el fin deseado a través de esta petición, acredito el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Decreto 0356 del 27 de febrero, así:

1. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica y certificado de registro mercantil del establecimiento comercial CAFÉ MARGARITA'S LTDA

B. DOCUMENTOS ADICIONALES

- 1. Memoria descriptiva de la propuesta, diseño del mobiliario a utilizar en la cual se presentan fotografías y cuya destinación es atender como a los residentes de Cartagena como at turismo nacional e internacional y contribuir al mejoramiento del entorno y de la imagen de la ciudad y del país.
- a) Copia en medio impreso y copia en medio magnético de los pianos de diseño del proyecto debidamente firmados con la siguiente información:
- b) Localización del proyecto en el espacio público detallando el área que se pretende ocupar.



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

A LOS 17 DIAS DEL MES DE TO 10 DE 3015 COMPARECIÓ A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL EL (LA) SENOR
COMPARECIO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL EL (LA) SENOR
(A) ASQUALE BUOND FOR IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA #3131873 A FIN DE NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE LA RESOLUCIÓN NO 5000 DE
CEDULA DE CIUDADANIA $\#313\overline{93}$ A FIN DE
NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE LA RESOLUCIÓN NO 50 Ó DE
QUEDANDO ENTERADO DEL CONTENIDO, FIRMA Y SE LE ENTREGA COPIA
J (C. fp. Thankshifter)
QUEDANDO ENTERADO DEL CONTENIDO, FIRMA Y SE LE ENTREGA COPIA
GRATUTA DE LA MISMA

· RECIBIDO

Aracely Barnos Pedroza.

NO IMPLICA ACEPTACION.

CAFÉ MARGARITA'S LTDA NIT 806012663-9 Centro Plaza de Santo Domingo Edificio Cuesta, Local 5 Tel.6646025

DRA

- c) Pianos detalles arquitectónicos de mobiliario
- d) Registro fotográfico de la zona a intervenir.
- 2. Certificado de Matricula Mercantil.
- 3. A fin de cumplir con los requisitos señalados en el artículo 2° de la ley 232 de 1995, acompaño los siguientes documentos.
 - a) Acta de inspección sanitaria expedida por el DADIS
 - b) Certificación de la organización SAYCO Y ACINPRO.
 - c) Constancia de inspección de seguridad del Cuerpo de Bomberos de Cartagena.

De antemano, manifestamos que estamos dispuestos a cumplir con las determinantes y prohibiciones del Decreto 0356 del 27 de febrero del 2015.

Atentamente,

PASQUEALE BUOMOCORE

C.E. 313893

Cartagena de Indias, D. T. y C., Abril 30 del 2015.

Señora: DOLLY GONZALEZ ESPINOSA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T.

SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-15-0029834 Fecha y Hora de registro: 07-may.-2015 14:31:43 Funcionario que registro: Marrugo, Betty

Dependencia del Destinatário: Secretaría de Planeación Funcionario Responsable: GONZALEZ ESPINOSA, DOLLY

Cantidad de anexos: 7

Contraseña para consulta web: D07EB9A4

Referencia: Solicitud licencia ocupación temporal y celebración de contratos de uso compatible.

Se dirige a usted, PASQUEALE BUONOCORE, con domicilio y residencia en esta ciudad identificado con cedula de extranjería N° 313893, en mi condición de representante legal de la sociedad CAFÉ MARGARITA'S LTDA, identificada con NIT 806012663-9 propietaria del establecimiento de comercio denominado CAFÉ MARGARITA'S LTDA, identificado matricula marcantil número 09-175671-3 tal como consta en los certificados existencia y representación legal y registro mercantil expedidos por la Cámara de Comercio de Cartagena, los cuales anexo, atendiendo a la convocatoria hecha por usted, en el periódico El Universal, en virtud del Decreto 0356 del 27 de febrero de 2015, a fin de solicitarle la expedición de la licencia de ocupación temporal y la celebración de! contrato de uso compatible del área estipulada por el decreto ibídem, con mesas y sillas, de conformidad a la cartografía que hace parte del mismo.

Con el propósito de obtener el fin deseado a través de esta petición, acredito el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Decreto 0356 del 27 de febrero, así:

B. DOCUMENTOS FALTANTES

1. Memoria descriptiva de la propuesta, diseño del mobiliario a utilizar en la cual se presentan fotografías y cuya destinación es atender como a los residentes de Cartagena como at turismo nacional e internacional y contribuir al mejoramiento del entorno y de la imagen de la ciudad y del país.

A fin de cumplir con los requisitos señalados en el artículo 2° de la ley 232 de 1995, acompaño los siguientes documentos.

- a) Acta de inspección sanitaria expedida por el DADIS
- b) Constancia de inspección de seguridad del Cuerpo de Bomberos de Cartagena.

De antemano, manifestamos que estamos dispuestos a cumplir con las determinantes y prohibiciones del Decreto 0356 del 27 de febrero del 2015.

Atentamente 2000

PASQUEALE BUONOCORE

C. E. N° 313893

STE STANDER

alcaldia mayor de cartagena de indias. d. t. y c. ${\cal N}$ SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL

VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Cartagena de Indias, D. T. y C., Mayo 22 de 2015 registro: EXT-AMC-15-0033552

Señora:

DOLLY GONZALEZ ESPINOSA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITALontraseña para consulta webi 62722220

Funcionario que registro: Zabaleta, Jesus David Dependencia del Destinatério, Segretaría de Planeagión Funcionario Responsable: GONZALEZ ESPINOSA, DOLLY ROCIO Cantidad de anexos: 2

www.cartagena.gov.co

Referencia: Solicitud licencia ocupación temporal y celebración de contratos de uso compatible.

Se dirige a usted, PASQUEALE BUONOCORE, con domicilio y residencia en esta ciudad identificado con cedula de extranjería Nº 313893, en mi condición de representante legal de la sociedad CAFÉ MARGARITA'S LTDA, identificada con NIT 806012663-9 propietaria del establecimiento de comercio denominado CAFÉ MARGARITA'S LTDA, identificado matricula marcantil número 09-175671-3 tal como consta en los certificados existencia y representación legal y registro mercantil expedidos por la Cámara de Comercio de Cartagena, los cuales anexo, atendiendo a la convocatoria hecha por usted, en el periódico El Universal, en virtud del Decreto 0356 del 27 de febrero de 2015, a fin de solicitarle la expedición de la licencia de ocupación temporal y la celebración del contrato de uso compatible del área estipulada por el decreto ibídem, con mesas y sillas, de conformidad a la cartografía que hace parte del mismo.

Con el propósito de obtener el fin deseado a través de esta petición, acredito el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Decreto 0356 del 27 de febrero, así:

B. DOCUMENTOS FALTANTES

1. Memoria descriptiva de la propuesta, diseño del mobiliario a utilizar en la cual se presentan fotografías y cuya destinación es atender como a los residentes de Cartagena como at turismo nacional e internacional y contribuir al mejoramiento del entorno y de la imagen de la ciudad y del país.

A fin de cumplir con los requisitos señalados en el artículo 2° de la ley 232 de 1995, acompaño los siguientes documentos.

a) Constancia de inspección de seguridad del Cuerpo de Bomberos de Cartagena.

De antemano, manifestamos que estamos dispuestos a cumplir con las determinantes y prohibiciones del Decreto 0356 del 27 de febrero del 2015.

AT. 619/112-963 - 8 / 982cm PASQUEALE BUONOCORE

C. E. N° 313893

Atentamente:

12 xt

CAFÉ MARGARITAS LTDA

NIT: 806012663-9

SEÑORA:

DOLLY GONZALEZ ESPINOSA

SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL.

E.S.D

NOTA: COPIA DE BOMBEROS DE CARTAGENA. USTEDES, DICEN QUE TIENE LA VIGENCIA SUPERIOR ALA REQUERIDA EN LA REVOCATORIA.

L'ES INFORMO QUE LA INSPECCION DE BOMBEROS ES ANUAL Y QUE LA DE CAFÉ MARGARITAS. L'IDA SE VENDE EL 16 DE ENERO DEL 2016. SI USTEDES MIRAN EN LA PARTE INFERIOR DEL DOCUMENTO DICE:

VENCIMIENTO: UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION CONSTANCIA SIN SELLO NO TIENE VALIDEZ.

13 38 A

CAFÉ MARGARITA'S LTDA NIT. 806012663-9

MEMORIA DESCRIPTIVA

A fin de ajustarse a lo establecido en el Decreto 0356 de 2015, emanado de la Alcaldía Mayor de Cartagena de indias, la sociedad CAFÉ MARGARITA'S LTDA, identificada con Nit. 806012663-9, propietario del establecimiento de comercio denominado MARGARITA'S LTDA, identificado con Registro Mercantil No. 09-175671-03 de noviembre 06 de 2002, el cual explota en desarrollo de su objeto social, el cual este localizado en el centro de la ciudad, Plaza Santo Domingo, edificio Cuesta, local 5 k 3 35 18, con referencia Catastral 010100880001901; pretende realizar la ocupación temporal de 24.00 metros cuadrados del espacio público de la PLAZA SANTO DOMINGO, de acuerdo con lo contenido en los pianos de Áreas de Mobiliario y Circulación y pianos de Implante y Distribución del Mobiliario, que hacen parte del Decreto 0356 de 2015; el cual consiste en la implantacion de seis (6) meses, cada una con cuatro (4) sillas, Mobiliario removible que este Establecimiento de Comercio ubicara en la citada Plaza, como complemento de desarrollo de su actividad comercial, y que con los demás requisitos exigidos por el Decreto 0356 del 27 de febrero de 2015, serán presentados a la Secretaria de Planeación Distrital, atendiendo la convocatoria efectuada por ese despacho, con el fin de obtener Licencia de Ocupación Temporal del Espacio Público y posteriormente celebración del contrato de uso compatible del Espacio Público de la PLAZA SANTO DOMINGO.

El área ocupada con las mesas que nosotros pedimos exteriormente será de Veinticuatro metros cuadrados (24.00 Mts2), para colocar seis (6) mesas permitidas, respetando las áreas de circulación descritas en los planos que hacen parte de la norma ibidem.

La actividad principal a realizar, en desarrollo de objeto social, que así lo contempla es la de restaurante, para atención del pueblo Cartagenero, el turismo nacional e internacional, además colaborar con el empleo y mejoramiento de la imagen de la ciudad.

El mobiliario removible a utilizar, serán mesas en madera de 70 cms x 70 cms y sillas en madera de tamaño estándar con espaldar, en los momentos que las condiciones atmosféricas de sol o lluvia, utilizaremos sombrillas o paraguas, que se introducirán en el centro de la mesa, con el fin de proporcionar bienestar a las personas que se encuentren sentadas allí.

PASTUALE BUONOCORE
C. E. N° 313893

NY 24

CAFÉ MARGARITA'S LTDA NIT. 806012663-9

MEMORIA DESCRIPTIVA

A fin de ajustarse a lo establecido en el Decreto 0356 de 2015, emanado de la Alcaldía Mayor de Cartagena de indias, la sociedad CAFÉ MARGARITA'S LTDA, identificada con Nit. 806012663-9, del establecimiento de comercio denominado propietario MARGARITA'S LTDA, identificado con Registro Mercantil No. 09-175671-03 de noviembre 06 de 2002, el cual explota en desarrollo de su objeto social, el cual este localizado en el centro de la ciudad, Plaza Santo Domingo, edificio Cuesta, local 5 k 3 35 18, con referencia Catastral 010100880001901; pretende realizar la ocupación temporal de 24.00 metros cuadrados del espacio público de la PLAZA SANTO DOMINGO, de acuerdo con lo contenido en los pianos de Áreas de Mobiliario y Circulación y pianos de Implante y Distribución del Mobiliario, que hacen parte del Decreto 0356 de 2015; el cual consiste en la implantacion de seis (6) mesas tipo A, cada una con cuatro (4) sillas tipo A, Mobiliario removible que este Establecimiento de Comercio ubicara en la citada Plaza, como complemento de desarrollo de su actividad comercial, y que con los demás requisitos exigidos por el Decreto 0356 del 27 de febrero de 2015, serán presentados a la Secretaria de Planeación Distrital, atendiendo la convocatoria efectuada por ese despacho, con el fin de obtener Licencia de Ocupación Temporal del Espacio Público y posteriormente celebración del contrato de uso compatible del Espacio Público de la PLAZA SANTO DOMINGO.

El área ocupada con las mesas que nosotros pedimos exteriormente será de Veinticuatro metros cuadrados (24.00 Mts2), para colocar seis (6) mesas tipo A permitidas, respetando las áreas de circulación descritas en los planos que hacen parte de la norma ibidem.

La actividad principal a realizar, en desarrollo de objeto social, que así lo contempla es la de restaurante, para atención del pueblo Cartagenero, el turismo nacional e internacional, además colaborar con el empleo y mejoramiento de la imagen de la ciudad.

El mobiliario removible a utilizar, serán mesas en madera de 70 cms x 70 cms y sillas en madera de tamaño estándar con espaldar, en los momentos que las condiciones atmosféricas de sol o lluvia, utilizaremos sombrillas o paraguas, que se introducirán en el centro de la mesa, con el fin de proporcionar bienestar a las personas que se enquentren sentadas allí.

CAFE ATRIGARITA'S LOTAL AUT. 208.012.963 - 9. MEL: 6600933

PASQUEALE BOUNOCORE

C. E. N° 313893



Pagina: 001

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2015/03/16 HORA: 10:49:26 AM

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matriculas de Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE IDENTIFICACION MATRICULA NUMERO RENOVACION MATRICULA ACTIVOS CORREO ELECTRONICO

CAFE MARGARITA"S LTDA N 806012663-9 09-175671-03 de Noviembre 06 de 2002 Marzo 05 de 2014 \$3.000.000 hectorraul04@hotmail.com

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

Expendio a la mesa de comidas preparadas

5611: Expendio a la mesa de comidas preparadas

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

EDF CUESTA LOCAL 5A CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

ectorraul04@hotmail.com

CERTIFICA

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

NOMBRE

DIRECCION CIUDAD MATRICULA NUMERO RENOVACION MATRICULA ACTIVOS

CORREO ELECTRONICO

CAFE MARGARITA'S LTDA Establecimiento-Principal EDF CUESTA LOCAL 5A CENTRO CARTAGENA 09-281457-02 de Enero 05 de 2011 Marzo 05 de 2014

\$3.000.000

hectorraul04@hotmail.com

Paqina: 002 .

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2015/03/16 HORA: 10:49:26 AM

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

Expendio a la mesa de comidas preparadas

5611: Expendio a la mesa de comidas preparadas

CERTIFICA

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: Que la informacion anterior sido tomada directamente del formulario de matricula, y sus renovaciones posteriores diligenciado por el comerciante.

De conformidad con lo establecido en el articulo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del dia siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en via gubernativa.

La información sobre contratos sujetos a registro se suministra en Certificado Especial.

secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena autoriza con su firma el presente certificado.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Greteet U.

Cartagena, Marzo 16 de 2015 Hora: 10:49 AM REPRESENTANTE LEGAL. Los socios delegan la representacion y adminis

 $\frac{1}{\sqrt{2}}$ • ;



Paqina: 003

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2015/04/07 HORA: 11:51:48 AM

tracion de la sociedad engune (1) Gerente, expresamente designado para ello por la junta de socios, El Gerente, sera de libre nombra miento y remocion de la junta general de socios y tendra su respec tivo suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designacion y remocion correspondera tambien a la junta. El gerente tendra un periodo indefinido, sin perjuicio de que pueda ser removido en cualquier tiempo. FACULTADES DEL GERENTE. El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacio nen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el gerente podra sin autorizacion previa de la junta de socios suscribir y realizar todos/los actos y contratos que sean necesarios y esten acordes con el objeto social cualquiera que sea su cuantia. Quien ocupe la gerencia tendra las siguientes funciones: A) Usar de la firma o razon social. B) Designar al secretario de la compania, que lo sera tambien de la junta general de socios. C) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compania y senalarle su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios. D). Presentar un informe de sus gestiones a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balan ce general de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades. E) Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. F) Nombrar los arbitros que correspon dan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando/asi lo autorice

necesarios para la defensa; de los intereses sociales. PARAGRAFO 1 Cualquier actorque impide la enajenacion o gravamen de los bienes inmuebles de la sociedad, asi como cualquier acto que pretenda obligar a la sociedad; (y la apertura de nuevos puntos de renta, debera contar con la previa autorización de la Junta de Socios mediante acta. PARAGRAFO 2.gEl Gerente suplente reemplazara al geren te en sus faltas absolutas ottemporales sin necesidad de certifica cion sobre la ausencia del gerente, con todas las facultades que a aquel corresponden. Ě

la junta general de socios na vide la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta Gonstituir los apoderados judiciales

Ζ.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

EDF CUESTA LOCAL 5A CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

CERTIFICA 模数数点的

: -) -::06:6:00

akt.



ÛE

Pagina: 004

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2015/04/07 HORA: 11:51:48 AM

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFÍCACION JUDICIAL

hectorraul04@hotmail.com

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el articulo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del dia siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en via gubernativa.

La información sobre contratos, sujetos a registro se suministra en . 公里,我这种种的 Certificado Especial.

El secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena autoriza con su firma el presente certificado.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación tiené plena validez para todos los efectos legales.

eteet

Fecha de Renovación: Abril 01 de 2015

Cartagena, Abril 07 de 2015 Hora: 11:51 AM-



Pagina: 001

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2015/04/07 HORA: 11:51:48 AM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE:

- CAFE MARGARITA"S LTDA

MATRICULA:

09-175671-03

DOMICILIO:

CARTAGENA

NIT

806012663-9

CERTIFICA

Que por Escritura Publica Nro. 2139 del 31 de Octubre de 2002, otorgada en la Notaria 01a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 6 de Nov/bre de 2002 bajo el No. 36,822 del libro respectivo, fue constituida la sociedad limitada denominada CAFE MARGÁRITA'S LTDA

CERTIFICA

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:
Numero mm/dd/aaaa Notaria No.Ins o Reg mm/dd/aaaa
821 5/7/2003 01a. de Cartagena 38,379 5/20/2003
821 5/31/2004 05a. de Cartagena 41,795 6/23/2004

CERTIFICA

URACION: Que la Sociedad no se halla disuelta, el termino de duracion de la misma se fijo en VEINTE (20) anos, contados desde el 31 de Octubre del ano 2002.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendra como objeto las siguientes activi dades: La sociedad tendra por objeto la promocion y ejecucion de actividades turisticas en Cartagena y Colombia, la cual comprende la Apertura de Cafes, Hoteles, Restaurantes, Bares, Discotecas, Chalets, Camping, Hostales, Residencias, Complejos Turisticos y Deportivos, así como tambien atenderala representacion industrial y comercial de servicios turisticos en general. En desarrollo de este objeto podra la sociedad dedicarse a todas las actividades directamente relaciona

AROALIS Cili

r drong rivi

5 (1) Sp. 5. 16,13-511 Pagina: 002

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2015/04/07 HORA: 11:51:48 AM

出门商店费生货

das o conexas con las aqui expresadas; y en desarrollo de ellas podra importar y exportar toda clase de bienes muebles, comprar y vender bienes muebles o inmuebles, tomar y dar bienes segun su natu raleza en mutuo, comodato, arrendamiento, deposito, prenda, hipoteca , anticresis realizar contratos de cuentas en participacion, fusionar se con otras sociedades, absorverlas, constituir nuevas sociedades o participar como socio en las ya existentes, obtener suscribir toda clase de creditos contratos bancarios y toda clase de actros, contra tos u operaciones con titulos valores, abrir y explotar estableci mientos de comercio, cuentas bancarias y en general todo acto o con trato que propenda a la realización del objeto social. PARAGRAFO. La sociedad no podra constituirse en garante de obliga ciones ajenas ni garantizar o caucionar con sus bienes obligaciones distintas a las suyas propias.

CERTIFICA

CAPITAL Y APORTES: El capital de la sociedad se fijo en la suma de \$*******40,000,000.00 monéda legal colombiana, dividido en *****40,000.00 cuotas de un valor nominal de \$*********1,000.00 cada una. Capital que ha sido pagado por los socios asi: Nro. Cuotas Nombre

CERTIFICA

32,000.00 \$32,000,000.00 8,000.00 \$8,000,000.00 LUIGI INFANTE PASCUALE BUONOCORE La responsabilidad personal de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes.

CERTIFICA

Que Segun Acta No. 2 del 10 de Mayo de 2004, correspondiente a la Junta de Socios en Cartagena de la sociedad: CAFE MARGARITA'S LTDA

cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 23 de Junio de 2004 bajo el No. 41,796 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Nombre LUIGI INFANTE Representante Legal GERENTE SUPLENTE

E.******304,643= Representante Legal PASCUALE BUONOCORE E.*****313,893=

Identification

GERENTE

CERTIFICA



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Cuerpo Oficial de Bomberos CARTAGENA DE INDIAS



CONSTANCIA DE INSPECCIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DE PREVENCION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

HACE CONSTAR

Que el día Veintiuno (21) de Mayo del año 2015, se realizó la inspección de seguridad al establecimiento comercial denominado: CAFFE MARGARITA'S LTDA, administrado por el (la) Señor(a) SONIA LEON, el cual se encuentra ubicado en el barrio: Centro edificio cuesta Local 5 A, cuya actividad comercial es: Expendio a la mesa de comidas preparada.

Como resultado de la inspección y de acuerdo con el informe N^2 520152102, se comprobó que el establecimiento al momento de la inspección SI cumple con las normas y requisitos exigidos por La Ley 9ª de 1979, La Resolución 2400 de 1979.

Este establecimiento debe contar en forma permanente con las siguientes medidas de seguridad:

- Sistema de extracción de calor en buen estado.
- PAdecuado almacenamiento e instalación de combustibles.
- Extintores portátiles colocados en sitios visibles de fácil acceso.
- > Instalaciones eléctricas en buen estado.

NOTA: La actividad comercial podría suspenderse si se comprueba que el establecimiento no cumple con las anteriores medidas de seguridad.

La Inspección fue realizada por el Bombero Álvaro Arévald Navarro.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cartagena de los 22 días del mes de

Mayo del año 2015.

VAVARRO TIE ABOLF

W

Xoordinador de Prevención

Inspector



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD-DADIS DIRECCION OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

02129

EXPENDIO Y DEPOSITOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.
CIUDAD Y FECHA: PRITIGENTA, MAYO 6-2015 IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO NIT: 900120493-7-
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO NIT. 900120493-7-
RAZON SOCIAL: TAILER SIGNES LISO POR DESCIPE /TO
DIRECCIÓN: CANTRO C 35 # 03-19 (OCTELIFAX 4)
REPRESENTANTE LEGAL: 50F1B +LLN19 GONTALEZ.
TIPO DE ESTABLECIMIENTO: RESTAURANTE: X CAFETERIA: PUNTO DE VENTA (comidas rápidas): TABERNA: TIENDA: EXPENDIOS: OTROS:
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA OFICIAL:0
OBJETIVO DE LA PRESENTE VISITA: ONCE PTIT HIG. SANITARIO
NUMERO DE EMPLEADOS: OPERARIOS : _/O _ PROFESIONALES : ADMINISTRATIVOS : _Z _ TÉCNICOS

11 35	ASPECTOS A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	
	開放器 医乳腺素体性 医乳腺溶解炎 医乳肿 电电子发播设施 电视电流电池	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.2 52	INSTALACIONES FÍSICAS		18 3 To A second on Bay to a second water and
1.1	El establecimiento, está ubicado en un lugar seco, no		
	inundable y en terreno de fácil drenaje	1 2	
1.2	El establecimiento está alejado de botadero de basuras,		
	pantanos criadero de insectos y roedores.	て	
1.3	La construcción está diseñada a prueba de roedores e		
<u> </u>	insectos	2	
1.4	Dispone de servicios en cantidad suficiente para el		
•	personal que labora en el establecimiento y para uso		i
	público (salvo que por limitaciones de espacio físico no lo		
	permita, caso en el cual se podrá utilizar los servicios		
1	sanitarios de uso del personal que labora en el		
	establecimiento y los ubicados en los centros comerciales),		
	separados por sexo y debidamente dotados de (toallas,		
1	jabón, papel higiénico), en perfecto estado de		
1	funcionamiento y separados del área de preparación de alimentos.	7	
1.5			
1.5	Existen sifones, rejillas de drenaje adecuados y las aguas		
	de lavado y servicio no ocasionan molestias a la comunidad o contaminación al entorno.	7	
1.6	El establecimiento es independiente de la vivienda	٠ .	
1.7	Las paredes, pisos y techos son de Material Sanitario y se		
	encuentran limpios y en buen estado	7	
1.8	Las instalaciones eléctricas están debidamente aisladas y	<u> </u>	
1	protegidas.	. 5	
া ু2. া	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	-	
2.1	El agua utilizada en el expendio es potable y su presión es		
	adecuada para todas las operaciones	. 2	
			_
2.2	El tanque de almacenamiento de agua está protegido y es		
<u></u>	de capacidad suficiente y se limpia y desinfecta	_ ~	(

X

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD-DADIS DIRECCION OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

02129

GESSP08D011 evitar generación de olores y/o proliferación de plagas. dentro residuos líguidos 2.5 manejo los establecimiento no presenta riesgo de contaminación para los alimentos ni para las superficies en contacto con éstos. No hay evidencia o huellas de la presencia o daños ocasionados por plagas CONDICIONES DEL ÁREA DE PREPARACIÓN DE 3.0 ALIMENTOS ______ Los pisos se encuentran limpios, en buen estado, sin grietas, perforaciones o roturas y cuentan con la inclinación 2 y drenaje suficiente. Las paredes son lisas de fácil limpieza y enlucidas con 3.2 2 colores claros. Los techos están limpios y no presentan acumulación de 3.3 2 suciedades, hongos, polvo o humedad. No existe presencia de animales domésticos o de personal ____ diferente a los manipuladores de alimentos. La temperatura ambiental y ventilación del establecimiento es adecuada, no afecta la calidad del producto, evita la 2 condensación y no incomoda al personal. El establecimiento se encuentra con adecuada iluminación 3.6 2 en calidad e intensidad (natural o artificial). productos auímicos utilizados(desinfectantes, 3.7 Los detergentes, plaguicidas,) se encuentran baio llave. rotulados y almacenados en un sitio alejado, protegido y 2 baio llave 4. EQUIPOS Y UTENSILIOS Los equipos y superficies en contacto con los alimentos están fabricados con materiales inertes, no tóxicos, 2 resistentes a la corrosión, de fácil limpieza y desinfección Cuando se requiere el establecimiento dispone de utensilios desechables (cubiertos, platos vasos, etc.) CONDICIONES DE MANEJO, PREPARACIÓN Y SERVIDO Los materias primas o alimentos sin procesar se reciben en 2 un lugar limpio y protegidos del medio ambiente. Se lavan los alimentos o materias primas crudas como carne, verduras, hortalizas y productos de la pesca con 2 agua potable corriente antes de la preparación Las hortalizas y verduras que se comen crudas se lavan y 5.3 2 ' desinfectan con sustancias permitidas. Los alimentos crudos (cárnicos, lácteos, pescados) se 5.4 almacenan separadamente de los cocidos o preparados de 2 tal manera que se evita la contaminación cruzada Los alimentos perecederos tales como la leche y sus derivados, carne y sus derivados, preparados, productos de la pesca, se almacenan en recipientes separados bajo 2. condiciones de refrigeración y/o congelación adecuadas y proceden de proveedores que garanticen su calidad Se realizan operaciones de limpieza y desinfección de equipos, utensilios y superficies que entren en contacto con los alimentos a través de métodos adecuados (químicos físicos) El lavado de utensilios se realiza con agua potable <u>iabón o detergente y cepillo,</u> en especial en





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD-DADIS DIRECCION OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

02129

	(plástico, nylon, polietileno o teflón)		
5.10	Los alimentos preparados para consumo humano		
	inmediato que no se consumen dentro de las 24 horas	2	,
	siguientes son desechados.		
6.	PERSONAL MANIPULADOR	<u> </u>	
6.1	El personal manipulador de alimentos tiene certificado	<u> </u>	
	medico y controles periódicos.	2	
6.2	Los manipuladores acreditan cursos de capacitación en	2	
	higiene y protección de alimentos.		
6.3	Los empleados que manipulan alimentos utilizan uniforme	2	
6.4	adecuado de color claro, limpio y calzado cerrado.		
6.4	Las manos se encuentran limpias, sin joyas, uñas cortas y sin esmalte.	7	•
6.5	Los empleados evitan practicas antihigiénicas tales como		
0.5	rascarse, toser, escupir, etc.	2 ي	
6.6	Los manipuladores se lavan las manos y desinfectan las		
	manos hasta el codo cada vez que sea necesario.	2	
70	CONDICIONES: DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE		
	LOS PRODUCTOS		
7.1	Los productos susceptibles de contaminar (carne de res,	,	
	cerdo, pollo, pescados, quesos, etc.) o de ser	,	•
	contaminados se encuentran en las condiciones de conservación requeridas (congelación, refrigeración, medio		
	ambiente), protegidos y separados para evitar la		
	contaminación cruzada.	2	
7.2	Los productos se encuentran dentro de su vida útil y son	2	
	aptos para el consumo humano.	2	
7.3	Los productos están envasados o empacados en	2	
	condiciones técnicas y sanitarias		
7.4	Los alimentos y bebidas expuestas a la venta están en		
	vitrinas, campanas plásticas, o cualquier sistema	2	
7.5	apropiado que los proteja del medio exterior		
7.5	El proceso de expendio y venta al consumidor se realiza en forma Sanitaria.	2	
	Torria Sarikaria.	۷ ا	
8.	ROTULADO		
8.1	Los productos se encuentran rotulados de conformidad a la		
	Normatividad Sanitaria vigente (NTC 512-1, acogida por el	Z	
	Ministerio de Salud mediante la Resolución 2387 de 1999)		
8.2	Los Productos que lo requieren tienen Registro Sanitario.	2	
	SALUD OCUPACIONAL		
9.1	Existen extintores de incendio cargados y debidamente	ર	
<u> </u>	señalizados.	2	
9.2	Existe botiquín de primeros auxilios	۷	
O EVI	GENCIAS		

10- EXIGENCIAS Para ajustar el est numerales):	ablecimiento a las normas sanit	arias debe darse cumplimiento a las s	siguientes exigencias (citar
			_
· /			
			
		/	
		/	
	··/		

22 24



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD-DADIS DIRECCION OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

ſ		evitar generación de olores y/o proliferación de plagas.		
_				
ſ	2.5	El manejo de los residuos líquidos dentro del		
		establecimiento no presenta riesgo de contaminación para	_	
1	Ì	los alimentos ni para las superficies en contacto con éstos.	2	
ŀ	2.6	No hay evidencia o huellas de la presencia o daños		
	0	ocasionados por plagas	2	
ŀ	113	CONDICIONES DEL ÁREA DE PREPARACIÓN DE		
١	3.	ALIMENTOS		
ŀ	3.1	Los pisos se encuentran limpios, en buen estado, sin		
1	3.1	grietas, perforaciones o roturas y cuentan con la inclinación	_	
ı		y drenaje suficiente.	2	
ł	3.2	Las paredes son lisas de fácil limpieza y enlucidas con		
į	3.2	colores claros.	. 2	
╬	2.2	Los techos están limpios y no presentan acumulación de	<u> </u>	
Ĭ	3.3		2	
1	2 4	suciedades, hongos, polvo o humedad. No existe presencia de animales domésticos o de personal		
	3.4		2	
-	0.5	diferente a los manipuladores de alimentos.		<u> </u>
-	3.5	La temperatura ambiental y ventilación del establecimiento		
		es adecuada, no afecta la calidad del producto, evita la	2	
ŀ		condensación y no incomoda al personal.		
Į	3.6	El establecimiento se encuentra con adecuada iluminación	- 2	
ŀ		en calidad e intensidad (natural o artificial)		-
١	3.7	Los productos químicos utilizados(desinfectantes,	1	
		detergentes, plaguicidas,) se encuentran bajo llave,		
1		rotulados y almacenados en un sitio alejado, protegido y	2	
	7 (4) (2)	bajo llave		
		EQUIPOS Y UTENSILIOS		
	4.1	Los equipos y superficies en contacto con los alimentos		
		están fabricados con materiales inertes, no tóxicos,	2	
		resistentes a la corrosión, de fácil limpieza y desinfección		
-	4.2	Cuando se requiere el establecimiento dispone de	ż	
	\	utensilios desechables (cubiertos, platos vasos, etc.)		
<u></u> ,	_∖.5. ∵			
,		SERVIDO		
٠	5.1	Los materias primas o alimentos sin procesar se reciben en	ا م	
		un lugar limpio y protegidos del medio ambiente.	2	
	5.2	Se lavan los alimentos o materias primas crudas como		
		carne, verduras, hortalizas y productos de la pesca con	2	
	<u></u>	agua potable corriente antes de la preparación		
	5.3	Las hortalizas y verduras que se comen crudas se lavan y		
		desinfectan con sustancias permitidas.	2	
	5.4	Los alimentos crudos (cárnicos, lácteos, pescados) se		
		almacenan separadamente de los cocidos o preparados de	Ž	
		tal manera que se evita la contaminación cruzada		
	5.5	Los alimentos perecederos tales como la leche y sus		
		derivados, carne y sus derivados, preparados, productos de		
		la pesca, se almacenan en recipientes separados bajo	7.	
		condiciones de refrigeración y/o congelación adecuadas y	,	
		proceden de proveedores que garanticen su calidad	<u> </u>	
	5.6	Se realizan operaciones de limpieza y desinfección de		
	1	equipos, utensilios y superficies que entren en contacto con	2	
	{	los alimentos a través de métodos adecuados (químicos -		
		físicos) El lavado de utensilios se realiza con agua potable	 	
	5.7	TEL INVADO DE LITERISTICOS - SE LEGITZA COST AGUA POTADIRE	I	1



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD-DADIS DIRECCION OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

02129

ACTA DE INSPECCION SANITARIA A ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION. CONSUMO, EXPENDIO Y DEPOSITOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.
CIUDAD Y FECHA: <u>ALT MECIUR</u> , MAYO 6-2015
DENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO NIT. 900120493-7- RAZÓN SOCIAL: TNIVER SIONES LISO POR DANIA LIDA DIRECCIÓN: CONTROL SI HO3-19 (OCTELIFAX 4)
REPRESENTANTE LEGAL: 50718 420NA GONTALES.
TIPO DE ESTABLECIMIENTO: RESTAURANTE: X CAFETERIA: PUNTO DE VENTA (comidas rápidas): TABERNA: TIENDA: EXPENDIOS: OTROS:
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA OFICIAL:0 CONCEPTO EMITIDO: 0 OBJETIVO DE LA PRESENTE VISITA: ONCEPTO HIL. SANITARIOS
NUMERO DE EMPLEADOS: OPERARIOS : 10 PROFESIONALES :

**************************************	ASPECTOS A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1,30	White the second of the second of the	et a report of the first of the	The same is the same of
1.	INSTALACIONES FÍSICAS		
1.1	El establecimiento, está ubicado en un lugar seco, no		
1	inundable y en terreno de fácil drenaje		
1.2	El establecimiento está alejado de botadero de basuras,	7	l l
''-	pantanos criadero de insectos y roedores.		
1.3	La construcción está diseñada a prueba de roedores e	2	
""	insectos		
1.4	Dispone de servicios en cantidad suficiente para el		
	personal que labora en el establecimiento y para uso		
ì	público (salvo que por limitaciones de espacio físico no lo		
	permita, caso en el cual se podrá utilizar los servicios		
	sanitarios de uso del personal que labora en el		
	establecimiento y los ubicados en los centros comerciales),		
	separados por sexo y debidamente dotados de (toalias, labón, panel bigiénico), en perfecto estado de		
	jabón, papel higiénico), en perfecto estado de funcionamiento y separados del área de preparación de		
	alimentos.	7	
1.5	Existen sifones, rejillas de drenaje adecuados y las aguas		
1.5	de lavado y servicio no ocasionan molestias a la comunidad	7	
	o contaminación al entorno.		
1.6	El establecimiento es independiente de la vivienda	2	
1.7	Las paredes, pisos y techos son de Material Sanitario y se		
1	encuentran limpios y en buen estado		
1.8	Las instalaciones eléctricas están debidamente aisladas y	· 2	
	protegidas.		
1. 2.	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	-	
2.1	El agua utilizada en el expendio es potable y su presión es	2	
	adecuada para todas las operaciones	(
2.2	El tanque de almacenamiento de agua está protegido y es		
	de capacidad suficiente y se limpia y desinfecta	7	

gel DD

CAFÉ MARGARITAS LTDA

NIT: 806012663-9

SEÑORA:

DOLLY GONZALEZ ESPINOSA

SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL.

E.S.D

NOTA: COPIA DE BOMBEROS DE CARTAGENA. UDS, DICEN QUE TIENE LA VIGENCIA SUPERIOR ALA REQUERIDA EM LA REVOCATORIA.

LES INFORMO QUE LA INSPECCION DE ROMBEROS ES ANUALY QUE LA DE CAFÉ MARGARITAS. LTDA-SE VENDE EL 15 DE ENERO DEL 2016. SI ISTEDES MIRAM EN LA PARTE INFERIOR DEL DOCUMENTO DICE:

VENCIMIENTO: UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION CONSTANCIA SIN SELLO NO TIENE VALIDEZ.



CUERPO DE BOMBEROS CARTAGENA, DE INDIAS



ATGAUDIA MIAYORUDE GARTIAGENA.

CONSTANCIA DE INSPECCIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DE PREVENCION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

HACE CONSTAR:

Que el día Dieciséis (16) de Enero del año 2015, se realizo la inspección de seguridad al establecimiento comercial denominado: CAFÉ MARGARITA SETDA, administrado por el (la) Señor(a) SONIA LEON, el cual se encuentra ubicado en el barrio: Centro Edificio Cuesta Local 5 A, cuya actividad comercial es: Expendio de comidas preparadas.

Como resultado de la inspección y de acuerdo con el informe № 1220143003, se comprobó que el establecimiento al momento de la inspección SI cumple con las normas y requisitos exigidos por la Ley 9º de 1979, la Resolución 2400 de 1979, la Resolución 1016 de 1989.

Este establecimiento debe contar en forma permanente con las siguientes medidas de seguridad:

- >Sistema de extracción de calor en buen estado.
- > Adecuado almacenamiento e instalación de combustibles.
- >Extintores portátiles colocados en sitios visibles de fácil acceso.
- ▶Instalaciones eléctricas en buen estado.

NOTA: La actividad comercial podría suspenderse si se comprueba que el stablecimiento no cumple con las anteriores medidas de seguridad.

La Inspección fue realizada por el Bombero Álvaro Arévalo Navarro

Para constancia de lo anterior, se firma en Cartagena a los 21 días del mes de Enero del año 2015.

ALVARO AREVALO MAVARRE

WM

Tie. ADOLFO CANABAL HERRERA Coordinador de Prevención

William gerren

WBED

45



ALCAIDIA MAYOR DE CARTAGENA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

		PROGRAMA DE ALIN	MENTOS	DE PREPARACIÓN,
		PROGRAMA DE ALIMA DE INSPECCIÓN SANITARIA A ESTABILIDA CONSUMO EXPENDIO Y DEPÓSITO E Fecha CONSUMO EXPENDIO Y DEPÓSITO E	E ALIMENTO	S Y BEBIDAS
Ciu	dad v	Fecha Cartagena, Junio	16 2014 1 201 01	12663-9
		CACIÓN DELESTABLECIMIENTS:	1100	2003-1
		ocia cate margarette	MINON SO	Il Bunta Fral 5
DI'	RECCI	ON: COUSTO PLATO SE SUNTO FO	rurge ca	T course 1000
	LEFON	/_/af///a () //3	nocore.	
		ENTANTE LEGAL. TURCULUE V	On the second	DE VENTAS:(Comidas Rápidas)
T	PO DE	ESTABLECIMIENTO: RESTAURANTE:CAFETERÍA		DE VENTAS. (Connuas Rapidas)
T	ABERN	A:TIENDA:EXPENDIOS:STRI	e 10/20	013
Ff	ECHA (DE LA ÚLTIMA VISITA OFICIAL	171/	
С	ONCER	PTO QUE SE EMITIÓ:	_ 	
		de empleados: Operarios: Profesionales:	Técnicos:	Administrativos:
,,		ASPECTOS A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Ì	1	INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS		
1	1.1	El establecimiento está ubicado en lugar seco, no inundable y	2	
	1.2	en terreno de fácil drenaje El establecimiento está alejado de botadero de basura,	2	
;	1.3	pantanos, criaderos de insectos y roedores. La construcción está diseñada a prueba de roedores e)	
		insectos.		
	1.4	personal que labora en el establecimiento y para uso publico		· · ·
		caso en el cual se podrá utilizar los servicios sanítarios de uso del personal que labora en el establecimiento y los ubicados en los centros comerciales), separados por sexo y debidamente	2	
		dotados (toallas, jabón, papet higiénico). En perfecto estado de funcionamiento y separados del área de preparación de		
		allmentos. Existen sifones o rejillas de drenajes adecuados y las		
	1.5	aguas de lavado y servido no ocasionan molestias a la comunidad o contaminación al entorno.	2	
	1.5	El establecimiento es independiente de la vivienda.		
•	1.7	Las paredes, pisos y techos son de material sanitario y se encuentran limpios y en buen estado.	2	·
	1.8	Las instalaciones electricas estan debidamente aisladas y	2	
	2.	protegidas, CONDICIONES DE SANEAMIENTO		
	2.1	El agua que utiliza es potable, su suministro y presión son adecuados para todas las operaciones.	2	
	2.2	El tanque de almacenamiento de agua está protegido y es de capacidad suficiente y se limpia y desinfecta	2	
	<u></u>	periódicamente.		
	2.3	Existen suficientes, adecuados, bien ubicados e identificados recipientes para recolección de basuras y se les hace mantenimiento.	2	
	2.4	Con reticadas las hasuras con la frecuencia necesaria para	2	
	2.5	evitar generación de olores y/o proliferación de plagas. El manejo de los residuos líquidos dentro del	2	
		establecimiento no representa riesgo de contaminación para los alimentos, ni para las superficies en contacto con estos.		
	2.6	nor planas		
	3.	CONDICIONES DEL ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS		
	3.1	perforaciones o roturas y cuentan con la inclinación y	ーノ、	
	3.2			
	- 1	claros.		

limploc y no presentan acumulación de



 \mathcal{A}

, I,

ALCALDIA MAYOR DE CARTACIENA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALID. DADIS

2 CA			ALIFICACIÓN		OBSERVACIONES	
		ASPECTOS A VERIFICAR				
3.5		mperatura ambiental y ventilador del establecimiento es adecuada, no ta la calidad del producto, evita la contaminación y no incomoda al personal.	_2	<u> </u>		
3.6	21 00	enblacimiento se encuentra con ateconos internacionales		_		
	inter	nsidad (natural o artificial)	2	1		
3.7	CHEL	uentran rotulados y admicertos				
4		UIPOS Y UTENSILIOS equipos y superficies en contacto con los alimentos están fabricados con equipos y superficies en contacto con los alimentos están fabricados con	7 ·	•		
4.1	ותחו	terinles increes, an increes,		_		
4.2	1-	elnfección. ando se requiere el establecimiento dispone de utensillos desechables				
1		ONDICIONES DE MANEJO, PREPARACIÓN Y SERVIDO		_\		
5.	- cc	onotorios primas o alimentos sin procesar se reciben en un lugar limpio y	2	l		
5.1		to the gold medic ambients.	2			1
5 2.	Se	otegido del medio distribución de la pesca primas crudas como carne, verduras, e lavan los allunentos o materias primas crudas como carne, verduras, ortalizas y productos de la pesca con agua corriente antes de la	. ~	1	•	
	- 1					
5,3	<u> '''</u> La	reparacion. as hortalizas y verduras que se comen crudas se lavan y desinfectan con	12			
	sı	ustancias permitidas.				
5.3	- u	os alimentos crudos (cárnicos, lácteos, pescados) se almacenan	\ -			
	s	os alimentos crubos (conneos, naceparados de tal manera que se evita la eparadamente de los cocidos o preparados de tal manera que se evita la contaminación cruzada.				
-	— -	where trains come la inche y sus derivados, carne y sus	1			
5 5	1	and the productor de la pesca, se amacenar en recipiente	~			
-	١.	secaraços baio condiciones de refrigeración y/o congelación de deservi-				
<u> </u>		proceden de proveedores que garanticen su calidad. Se realizan operación de limpleza y desinfección de equipos, utensilios y	1	Ì		
S	į.	superficies que entren en contacto con los alimentos a traves de metodos				
	- 1	ageruados (guímicos-físicos)	7			•
5.	.7	El lavado de utensillos se realiza con agua potable corriente, jabón o desinfectante y cepillo en especial en donde se pican o fraccionan alimentos, lo	s ~	\.		}
	Ì	cuales están en puenas condiciones de conservación e nigiene.				
5	.a	El servido de los alimentos se realiza con utensillos adecuados y se evita el		\		
\ -	.9	contacto con las manos. Las superficies para el picado son de material sanitario (plástico, nylon,	2			1
]		polictileno o terion)			· ·	
	5.10	Los alimentos preparados para consumo inmediato que se consume dentro de				
!_		las 24 horas siguientes son desechados. PERSONAL MANTPULADOR				
L_	5 5.1	El personal manipulador de alimentos tiene certificados médicos y controles	1 2	1		
l L		periódicos. Los manipuladores acreditan cursos o capacitación en higiene y protección de	2			
1	6.2	alimentos.				
r	6.3	Los empizados que manipulan alimentos utilizan uniforme adecuados de colo				
}.		claro, limpio y calzado cerrado. Las manos se encuentran limpias, sin joyas, uñas cortas y sin esmalte.	コス			
1	6.4 E.5	Los empleados evitan prácticas antihigiénicas tales como rascarse, toser, esc	upir,			
	د.ن	etc.	- 	, +		
Ì	6,6	Los manipuladores se lavan y desinfectan las manos hasta el codo cada vez que sea necesario.		- +		
	7.*	CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS				
	7.1	turce susceptibles de contaminar (carne de res, pollo, pescados,				
		quesos, etc.) o de ser contaminados se encuentran en condiciones de conservación requeridas (congelación, refrigeración, medio ambiente),		-		1
•		protegidos y segarados para evitar la contaminación el dese.				
	7.2	dentro de su vida útil y son aptos para el cons	omo	!		
•	' ' ' ' '	bumano.				
	7.3	Los productos están envasados o empacados en condiciones técnicas y san	- - ,			
	7.4	Los ailmentos y bebidas expuestas a la venta están en vitrinas, campanas plásticas o cualquier sistema apropiado que los proteja del medio exterior.				
	ļ					
	8.			2		
	8.1	sanitaria vigente (NTC 512 -1 , acogida por el Ministerio de Salud mediant	e	_		
	1	Resolución 2387 de 1999)) 		





MICATEDIA IVANOS IETRA APERCA CINA PERCENSIANOS PERCENSIA

LLFICACIÓN. Cumple completamento: 2; Cumple percialmente: 1; No cumple: 0; No aplica: NA: No servado: NO. De conformidad con lo establecido en la legistación sanitaria vigente; especialmente la ley 19 acryado: NO. De conformidad con lo establecido en la legistación sanitaria vigente; especialmente la ley 19 1977; para el cumplimiento de la notificación) (máximo 30 días a partir de la notificación sanitaria. ANCRABLE: CONDICIONADO — al cumplimiento de las exigencias dejadas en el númerol 10, de la presente Acta acceptadas en el númerol 10, de la presente Acta aplicar medidas sanitarias. OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O RÉPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO del anoceptado de la presente acta se deja copla en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atabilia la visita hoy — del mes — del maximo del la visita hoy — del maximo del la visita del setablecimiento o quien atabilida la visita. NOTAL El acta debe ser notificada dentre de un plaza no mayor de cinco (5) días contados a pertir de la realixación de la visita del la visita del la contado del la contado del la visita del la contado del la contado del la visita del la contado del la contado del la visita del la contado del la contad		ormas sanitarias debe darse	===-		>	. •
1979 y sur reglamentación, en particular el Decreto 3075 de 1997, para el cumplimiento de la notificación (máximo 30 días a partir de la notificación) igencias se concede un plazo de (máximo 30 días a partir de la notificación) igencias se concede un plazo de (máximo 30 días a partir de la notificación) igencias se concede un plazo de (máximo 30 días a partir de la notificación) igencias se concede un plazo de (máximo 30 días a partir de la notificación) igencias se concede a partir de la notificación sanitaria. ONCEPTO: AVORABLE CONDICIONADO al complimiento de las exigencias dejadas en el númeral 10, de la presente Acta AVORABLE. No admite exigencias. Se procede a aplicar medidas sanitarias de seguridad. OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO del mes (maximo a pregia jectura y ratificación del contenido de la presente ana firmar los funcionarios y Granas fue interviniento en la visita hoy. del mes (máximo a pregia jectura y ratificación del contenido de la presente ana firmar los funcionarios y Granas fue interviniento en la visita hoy. del mes (máximo a pregia jectura y ratificación del contenido de la presente ana firmar los funcionarios y Granas fue interviniento en la visita hoy. del mes (máximo a pregia jectura y ratificación del contenido de la presente ana firmar los funcionarios y Granas fue interviniento del máximo del			<u>/</u>			1
1979 y sur reglamentación, en particular el Decreto 3075 de 1997, para el cumplimiento de la notificación (máximo 30 días a partir de la notificación) igencias se concede un plazo de (máximo 30 días a partir de la notificación) igencias se concede un plazo de (máximo 30 días a partir de la notificación) igencias se concede un plazo de (máximo 30 días a partir de la notificación) igencias se concede un plazo de (máximo 30 días a partir de la notificación) igencias se concede a partir de la notificación sanitaria. ONCEPTO: AVORABLE CONDICIONADO al complimiento de las exigencias dejadas en el númeral 10, de la presente Acta AVORABLE. No admite exigencias. Se procede a aplicar medidas sanitarias de seguridad. OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO del mes (maximo a pregia jectura y ratificación del contenido de la presente ana firmar los funcionarios y Granas fue interviniento en la visita hoy. del mes (máximo a pregia jectura y ratificación del contenido de la presente ana firmar los funcionarios y Granas fue interviniento en la visita hoy. del mes (máximo a pregia jectura y ratificación del contenido de la presente ana firmar los funcionarios y Granas fue interviniento en la visita hoy. del mes (máximo a pregia jectura y ratificación del contenido de la presente ana firmar los funcionarios y Granas fue interviniento del máximo del						· .·
Cumple las condiciones sanitarias establecidos en las normas sanitarias. AVCRABLE						
Cumple las condiciones sanitarias establecidas en las normas sanitarias. AVCRABLE		•		· on la logislac	Ión sanitari	ia.
Cumple las condiciones sanitarias establecidas en las normas sanitarias. ANORABLE CONDICIONADO al cumplimiento de las exigencias dejadas en el númeral 10, de la presente-Acta ESFAVORABLE Mo admite exigencias. Se procede a aplicar medidas sanitarias de seguridad. OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO Para constancia pravia jectura y ratificación del contenido de la presente axia firmar los funcionarios y asonas que interviniente en la visita hoy del mes del mes del año en la Ciudad de Cludad de O	: caso de incumplimiento se	procederá a aplicar las	medidas previstas	en la legistac	ion saimen	
Cumple las condiciones sanitarias establecidas en las normas sanitarias. ANORABLE CONDICIONADO al cumplimiento de las exigencias dejadas en el númeral 10, de la presente-Acta ESFAVORABLE Mo admite exigencias. Se procede a aplicar medidas sanitarias de seguridad. OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO Para constancia pravia jectura y ratificación del contenido de la presente axia firmar los funcionarios y asonas que interviniente en la visita hoy del mes del mes del año en la Ciudad de Cludad de O	nucento. A			•	-	
ANCRABLE CONDICIONADO al complimiento de las exigencias dejadas en el númeral 10, de la presente Acta ESFAVORABLE. No admite exigencias. Se procede a aplicar medidas sanitarias de seguridad. OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO Para constancia pravia jectura y ratificación del contenido de la presente arta firmar los funcionarios y desonas que interviniero del mes del año en la Ciudad de composito del año en la Ciudad de composito del mes del año en la Ciudad de composito del la visita hoy. De la presente acta se deja copla en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quian atendicia visita. NOTA. El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita. FUNCIONARIOS DE SALUD. Nombre: Firma: C.C. Institución: Institución: POR PARTE DE LA EMPRESA: Nombre: Firma: C.C. Firma: C.C. Firma:	Y .					
OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO Para constancia pravia lectura y ratificación del contenido de la presente ana firmar los funcionarios y Asonas fue interviniente en la visita hoy del mes del mes del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendida la visita. NOTA. El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) dias contados a partir de la realización de la visita. FUNCIONARIOS DE SALUD: Nombre: Firma: C.C. Institución: POR PARTE DE LA EMPRESA: Nombre: Firma: C.C.	AVORABLECumple	las condiciones sanitaria	s establecidas en las	normas sanitai	ias.	akan ka Asta
OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO Para constancia pravia Jectura y ratificación del contenido de la presente aga firmar los funcionarios y Asonas fue interviniente en la visita hoy del mes del mes del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendida la visita. NOTA. El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) dias contados a partir de la realización de la visita. FUNCIONARIOS DE SALUD: Nombre: Firma: C.C. Institución: POR PARTE DE LA EMPRESA: Nombre: Firma: C.C.	WORABLE CONDICIONADO	al cumplimiento de la	s exigencias dejadas	en el numeral	to, de la pre	esente Atta
Para constancia pregla lectura y ratificación del contenido de la presente ana firmar los funcionarios y Asonas que interviniere en la visita hoy del mes uno del año del arealización del avisita. NOTA. El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) dias contados a partir de la realización de la visita. FUNCIONARIOS DE SALUD: Nombre: Firma: C.C. Institución: POR PARTE DE LA EMPRESA: Nombre: Nombre: Firma: C.C. Nombre: Firma: C.C.		Io admite exigencias. Se	procede a aplicar me	edidas sanitarias	s de segurida	ad.
Para constancia pravia lectura y ratificación del contenido de la presente aeta firmar los funcionarios y Asonas fue interviniere en la visita hoy del mes del mes del año del	•	•		ECTENITA NITE IN	EL ESTABLE	ECIMIENTO
del año en la Cludad de establecimiento o quien atendid la visita. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendid la visita. NOTA. El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) dias contados a partir de la realización de la visita FUNCIONARIOS DE SALUD: Nombre: Firma: C.C. Institución: POR PARTE DE LA EMPRESA: Nombre: Firma: Firma: C.C. Firma: C.C.	OBSERVACIONES O MANIFE	ESTACIONES DEL RESP	ONSABLE O REPRI	ESENTANTE DI		
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendid la visita. NOTA. El acta dabe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) dias contados a partir de la realización de la visita. FUNCIONARIOS DE SALUD: Nombre: Firma: C.C. Institución: POR PARTE DE LA EMPRESA: Nombre: Firma: C.C. Firma: C.C.			• •		_ 	
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendida la visita. NOTA. El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) dias contados a partir de la realización de la visita. FUNCIONARIOS DE SALUD: Nombre: Firma: C.C. Institución: POR PARTE DE LA EMPRESA: Nombre: Firma: C.C. Nombre: Firma: C.C. Toma (exci.) Firma: Firma: C.C.			·			<u> </u>
NOTA. El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) dias contados a partir de la realización de la visita. FUNCIONARIOS DE SALUD. Nombre: Firma: C.C. Institución: POR PARTE DE LA EMPRESA: Nombre: Nombre: Firma: C.C. Firma: Firma: C.C. Nombre: Firma: Firma: Firma: C.C. C	Para constancia previa lectura y rat	ificación del contenido de la	presente a ta firman	los luncionarios. y	Carp	gena
NOTA. El acta dabe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) dias contados a partir de la realización de la visita. FUNCIONARIOS DE SALUD. Nombre: Firma: C.C. Institución: POR PARTE DE LA EMPRESA: Nombre: Nombre: Firma: C.C. Firma: Firma: C.C. Nombre: Firma: Firma: Firma: C.C. C	2.10	es JUNO	del año	en la Ciudad de	Carp	gena
NOTA. El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) dias contados a partir de la realización de la visita. FUNCIONARIOS DE SALUD: Nombre: Firma: C.C. Institución: POR PARTE DE LA EMPRESA: Nombre: Nombre: Firma: Firma: C.C. Firma: Firma: Firma: Firma: Firma: Firma: Firma: C.C. C.C.	en la visita hoydel me	s Juru D	del año	en Ia Ciudad de <u></u>		-1
FUNCTONARTOS DE SALUD: Nombre: Firma: C.C. Institución: POR PARTE DE LA EMPRESA: Nombre: Firma: C.C. Nombre: Firma: C.C. C.C. Institución: C.C. Nombre: Firma: C.C. C.C.	en la visita hoy del me De la presente acta se deja copia e	s Juru D	del año	en Ia Ciudad de <u></u>		-1
FUNCTONARIOS DE SALUD: Nombre: Firma: C.C. Institución: POR PARTE DE LA EMPRESA: Nombre: Firma: C.C. Simulate Firma: Nombre: Firma: C.C. C.C. C.C. Institución: Nombre: Firma: C.C. C.C.	en la visita hoy del me De la presente acta se deja copia e	s Juru D	del año	en Ia Ciudad de <u></u>		-1
Nombre: Simulation: Simulation	en la visita hoy del me De la presente acta se deja copia e la visita.	en poder del interesado, repr	del año	en la Ciudad de onsable del establ	ecimiento o q	ulen atendic
Nombre: Simulated Firma: Firma: C.C. Institución: Institución: Institución: Nombre: Firma: Firma: C.C. Nombre: Firma: Firma: Firma: Firma: C.C. C.C. C.C. C.C. C.C. C.C. C.C. C.	en la visita hoy del me De la presente acta se deja copia e la visita.	en poder del interesado, repr	del año	en la Ciudad de onsable del establ	ecimiento o q	uien atendic
Firma:	en la visita hoy del me De la presente acta se deja copia e la visita. NOTA. El acta debe ser notificada	dentro de un plazo no mayo	del año	en la Ciudad de onsable del establ	ecimiento o q	uien atendic
C.C. 9130368 C.C. Institución: Institució	en la visita hoy del me De la presente acta se deja copia e la visita. NOTA. El acta debe ser notificada	dentro de un plazo no mayo	del año	en la Ciudad de onsable del establ	ecimiento o q	ulen atendic
Institución: POR PARTE DE LA EMPRESA: Nombre: Nombre: Firma: C.C. C.C. C.C. Institución: Institución: C.C. C.C. Institución: C.C. C.C. Institución: C.C. C.C. Institución: Institución: C.C. C.C. Institución: Institución: C.C. C.C. Institución: C.C. C.C. Institución: Institución: C.C. C.C. Institución: In	en la visita hoy del me De la presente acta se deja copia e la visita. NOTA. El acta debe ser notificada FUNCIONARIOS DE SALU	dentro de un plazo no mayo	del año de cinco (5) dias com	en la Ciudad de onsable del establ utados a partir de	ecimiento o q	ulen atendic
POR PARTE DE LA EMPRESA: Nombre: Onia leau Nombre: Firma: Firma: C.C.	en la visita hoy del me De la presente acta se deja copia e la visita. NOTA. El acta debe ser notificada FUNCIONARIOS DE SALU Nombre Con Agrico	dentro de un plazo no mayo	del año de cinco (5) dias cor Nombre:	en la Ciudad de onsable del establ utados a partir de	ecimiento o q	ulen atendic
Nombre: Onia / eou Nombre:	en la visita hoy del me De la presente acta se deja copia e la visita. NOTA. El acta debe ser notificada FUNCIONARIOS DE SALU Nombre Color Grand Firma:	dentro de un plazo no mayo	nesentante legal, responsor de cinco (5) dias com Nombre: Firma:	en la Ciudad de onsable del establ ntados a partir de	ecimiento o q	ulen atendic
Nombre: Onia / eou Nombre:	en la visita hoy del me De la presente acta se deja copia e la visita. NOTA. El acta debe ser notificada FUNCIONARIOS DE SALU Nombre Colorado Firma:	dentro de un plazo no mayo	nesentante legal, responsor de cinco (5) dias com Nombre: Firma:	en la Ciudad de onsable del establ ntados a partir de	ecimiento o q	ulen atendic
Firma: Firma:	en la visita hoy del me De la presente acta se deja copia e la visita. NOTA. El acta debe ser notificada FUNCIONARIOS DE SALU Nombre Colora de la copia e Eirma: C.C. Institución:	dentro de un plazo no mayo	nesentante legal, responsor de cinco (5) dias com Nombre: Firma:	en la Ciudad de onsable del establ ntados a partir de	ecimiento o q	ulen atendic
C.C C.C	en la visita hoy del me De la presente acta se deja copia e la visita. NOTA. El acta debe ser notificada FUNCIONARIOS DE SALU Nombre Colora de la copia de la visita. Firma: 1770 Colora de la copia de la visita. POR PARTE DE LA EMPR	dentro de un plazo no mayo	nesentante legal, responsor de cinco (5) dias com Nombre: Firma: C.C. Institución:	en la Ciudad de onsable del establ ntados a partir de	ecimiento o q	ulen atendic
On the Obstance of Carle Delated. Institution:	en la visita hoy del me De la presente acta se deja copia e la visita. NOTA. El acta dabe ser notificada FUNCTONARIOS DE SALU Nombre: OTA POR PARTE DE LA EMPR Nombre: OTA Nombre: O	dentro de un plazo no mayo	nesentante legal, responsor de cinco (5) dias como Nombre: Firma: C.C. Institución:	en la Ciudad de	ecimiento o q	ulen atendic
	en la visita hoy del me De la presente acta se deja copia e la visita. NOTA. El acta dabe ser notificada FUNCTONARIOS DE SALU Nombre: OTA POR PARTE DE LA EMPR Nombre: OTA Nombre: O	dentro de un plazo no mayo	nesentante legal, responsor de cinco (5) dias como Nombre: Firma: C.C. Institución:	en la Ciudad de	ecimiento o q	ulen atendic



CUERPO DE BOMBEROS CARTAGENA DE INDIA



CONSTANCIA DE INSPECCIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DE PREVENCION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

HACE CONSTAR:

Que el día Dieciséis (16) de Enero del año 2015, se realizo la inspección de seguridad al establecimiento comercial denominado: CAFÉ MARGARITA'S LIDA, administrado por el (la) Señor(a) SOMA LEON, el cual se encuentra ubicado en el barrio: Centro Edificio Cuesta Local 5 A, cuya actividad comercial es. Expendio de comidas preparadas.

Como resultado de la inspección y de acuerdo con el informe N^2 1220143003, se comprobó que el establecimiento al momento de la inspección SI cumple con las normas y requisitos exigidos por la Ley 9º de 1979, la Resolución 2400 de 1979, la Resolución 1016 de 1989.

Este establecimiento debe contar en forma permanente con las siguientes medidas de seguridad:

- >Sistema de extracción de calor en buen estado.
- > Adecuado almacenamiento e instalación de combustibles.
- >Extintores portátiles colocados en sitios visibles de fácil acceso.
- ≽Instalaciones eléctricas en buen estado.

NOTA: La actividad comercial podria suspenderse si se comprueba que el establecimiento no cumple con las anteriores medidas de seguridad

La Inspección fue realizada por el Bombero Álvaro Arévalo Nava

Para constancia de lo anterior, se firma en Cartagena a los 21 días del mes de Enero del

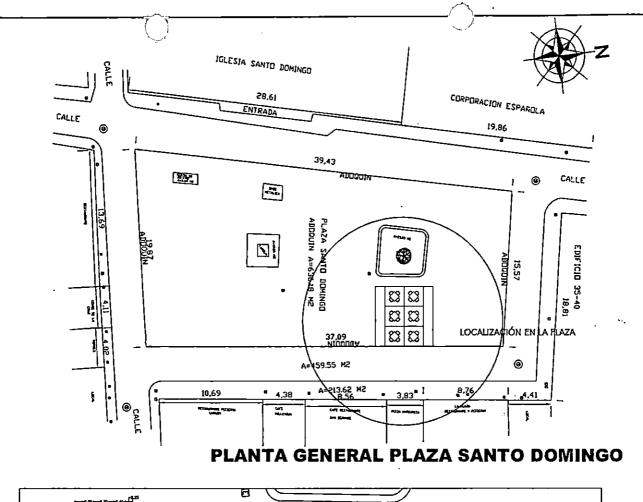
año 2015.

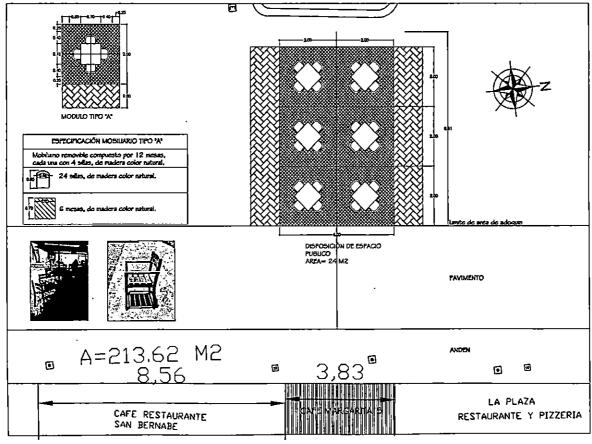
ALVARO

Inspector

Tye. ADOLFO CANABAL HERRERA

Coordinador de Preyención



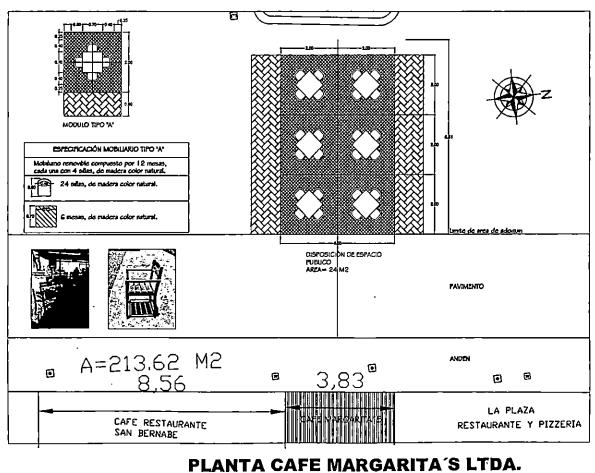


1 ; 50

LOCAL CAFÉ MARGARITA'S LTDA. PLAZA SANTO DOMINGO CENTRO HISTORICO CARTAGENA DE INDIAS

WALTER F. UPARELA TOPOGRAPO





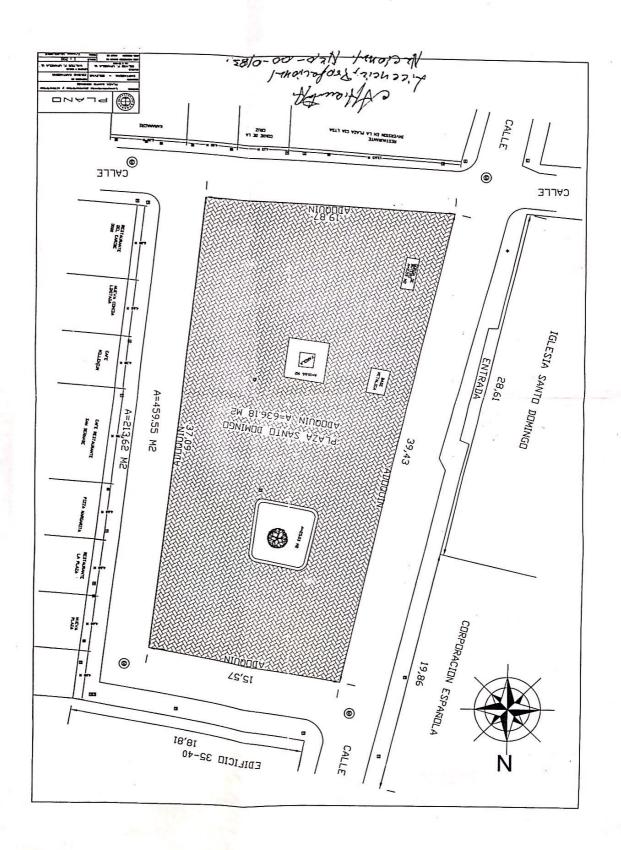
1 : 50

ARQ, CLAUDIA OCHOA

LOCAL CAFÉ MARGARITA'S LIDA. PLAZA SANTO DOMINGO CENTRO HISTORICO CARTAGENA DE INDIAS

LEVANTO: WALTERF.LTARELA TOPOGRAPO FEC+4: 05-04-2015

COMMENS.
LOCALIZACIÓN Y USO DEL ESPACIO PUBLICO



© C∀ΓΓE **©** CALLE IGLESTA SANTO DOMINGO VET POTA 1 A 19,83 A=459,55 M2 PEZZA NARGARITA LA PLAZA CORPORACION ESPANOLA 19,86 **©** (6) 18'81 EDILICID 32-40

